



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Aprobación de varios Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio de 2022, según los Decretos que se reflejan a continuación:

Decreto 100/2022

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 4 de febrero de 2022 el decreto número 100/2022 que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía:

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

PRIMERO: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 515/2022 (tasa por entrada de vehículos –vados–), del periodo anual de 2022, con un importe total de 6.690,81 €.

SEGUNDO: Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días, mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 10 de febrero de 2022.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

Decreto 102/2022

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 7 de febrero de 2022 el decreto número 102/2022 que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía:

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

PRIMERO: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 516/2022 (tasa por ocupación con mercancías, escombros, materiales), del periodo anual 2022, con un importe total de 730,00 €.

SEGUNDO: Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días, mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 10 de febrero de 2022.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

Decreto 113/2022

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 9 de febrero de 2022 el decreto número 113/2022 que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía:

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

PRIMERO: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 519/2022 (tasa por recogida de residuos sólidos urbanos), del periodo primer semestre de 2022, con un importe total de 217.728,24 €.

SEGUNDO: Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días, mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 10 de febrero de 2022.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

Decreto 114/2022

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 9 de febrero de 2022 el decreto número 114/2022 que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía:

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

PRIMERO: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 522/2022 (impuesto de vehículos de tracción mecánica), del periodo anual 2022, con un importe total de 267.607,93 €.

SEGUNDO: Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días, mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 10 de febrero de 2022.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

Decreto 116/2022

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 9 de febrero de 2022 el decreto número 116/2022 que a continuación se transcribe:



Decreto de Alcaldía:

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

PRIMERO: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 523/2022 (tasa por recogida de residuos sólidos urbanos), del periodo segundo semestre de 2022, con un importe total de 217.728,24 €.

SEGUNDO: Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 10 de febrero de 2022.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-646